

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10088 MADRID

Edicto

Dña Isabel Carro Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid, da fe

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Concurso Abreviado 1679/2019 relativo a la concursada Transformación Ganadera de Leganés, S.A.

Que en fecha 16 de diciembre de 2020 se ha dictado Sentencia número 735/2020.

Conforme a la Instrucción 6/12, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, quedan las actuaciones en la oficina judicial a disposición de los interesados.

El plazo para recurrir es de veinte días a contar desde el día siguiente a la notificación, debiendo depositar 50 euros en la cuenta de consignaciones y depósitos del juzgado y el pago de la correspondiente tasa judicial estatal.

Los datos personales que se pongan a disposición de las partes deben ser tratados con confidencialidad y para los fines de la Administración de Justicia en los términos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Madrid, 19 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A210011915-1